

Sr. D.  
Alejandro Perales Albert  
Presidente  
**AUC**  
c/ Cavanilles, 29, 2º D  
28007 MADRID

Madrid, 14 de noviembre de 2008

**ASUNTO: AUC vs. ANGEL GONZÁLEZ QUIJADA, S.L.**

Muy señor nuestro:

En relación con la misma nos es grato informarle de que una vez recibida su reclamación fue tramitada, según el procedimiento que tiene establecido Autocontrol, dando audiencia a la empresa reclamada (ANGEL GONZALEZ QUIJADA, S.L.).

La empresa reclamada, nos ha informado que "...Conforme al artículo 13.2 del reglamento, acepto la reclamación y me comprometo a modificar mi página web: [www.gonqui.com](http://www.gonqui.com), y a su vez incluir la propaganda de CONSUMO RESPONSABLE..."

A la vista de esta respuesta entendemos que se ha producido, por dicha empresa, una aceptación de la reclamación y un compromiso de modificación. Por ello, consideramos resuelta la reclamación sin que sea necesario su traslado al Jurado.

Atentamente,



José Domingo Gómez Castallo  
Director General